

Gibraltar: una tropelía consentida

Por *José Crespo*

Se hace necesaria de una vez una comunidad de pensamiento, unidad de criterio y líneas de actuación decididas y constantes en lo que se refiere a la reclamación del cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la descolonización del territorio español de Gibraltar actualmente ocupado por el Reino Unido¹.

La tozudez británica en la no devolución de Gibraltar a su legítimo dueño pretende basarse en su consideración como un territorio de gran valor geopolítico y estratégico. Lo tuvo en su momento cuando mantenía igualmente mediante la ocupación la Isla de Menorca y cuando Malta pertenecía a la Corona Británica, pero hoy en día nadie puede mantener por cierta tal afirmación.

Hace ya casi 20 años que España entró en la OTAN bajo el auspicio del presidente Calvo Sotelo, por lo que la tesis que hasta entonces mantenía el Reino Unido acerca de importancia estratégica de Gibraltar para la seguridad internacional y para la OTAN ha caducado definitivamente. Hace años que el Reino Unido mantiene que Gibraltar seguirá jugando un papel importante en misiones militares de su país o de sus aliados debido a su posición estratégica. Los diferentes gobernadores militares británicos que han pasado por el Peñón siempre han corroborado la importancia estratégica del Peñón como punto de operaciones entre el noroeste de Europa y muchas otras zonas del mundo.

En muchas ocasiones Gibraltar ha tenido una participación significativa en las tareas de prestación de apoyo a buques y aviones militares de muchos países con rumbo a puntos conflictivos y para la cobertura de la ruta a los Balcanes en operaciones de la ONU. Durante años la colonia de Gibraltar permaneció aislada “*a cal y canto*” del territorio español, con todo lo que ello implicaba de penalidades para la población vinculada al área española del *Campo de Gibraltar*.

¹ El domingo 18 de agosto de agosto de 2013 en la sección Tribuna Libre del diario digital www.elespiadigital.com el artículo titulado “**Gibraltar, Ficciones y Realidad**” expone que los errores cometidos durante 300 años no se arreglan en cinco minutos, no se puede pensar ni resolver desde perspectivas coyunturales, miras aldeanas, oportunismos, electoralismos, oposición permanente, actuaciones locales o fanfarronadas que luego haya que enmendar dando un vergonzoso paso atrás.
<http://www.elespiadigital.com/index.php/tribuna-libre/2727-gibraltar-ficciones-y-realidad>

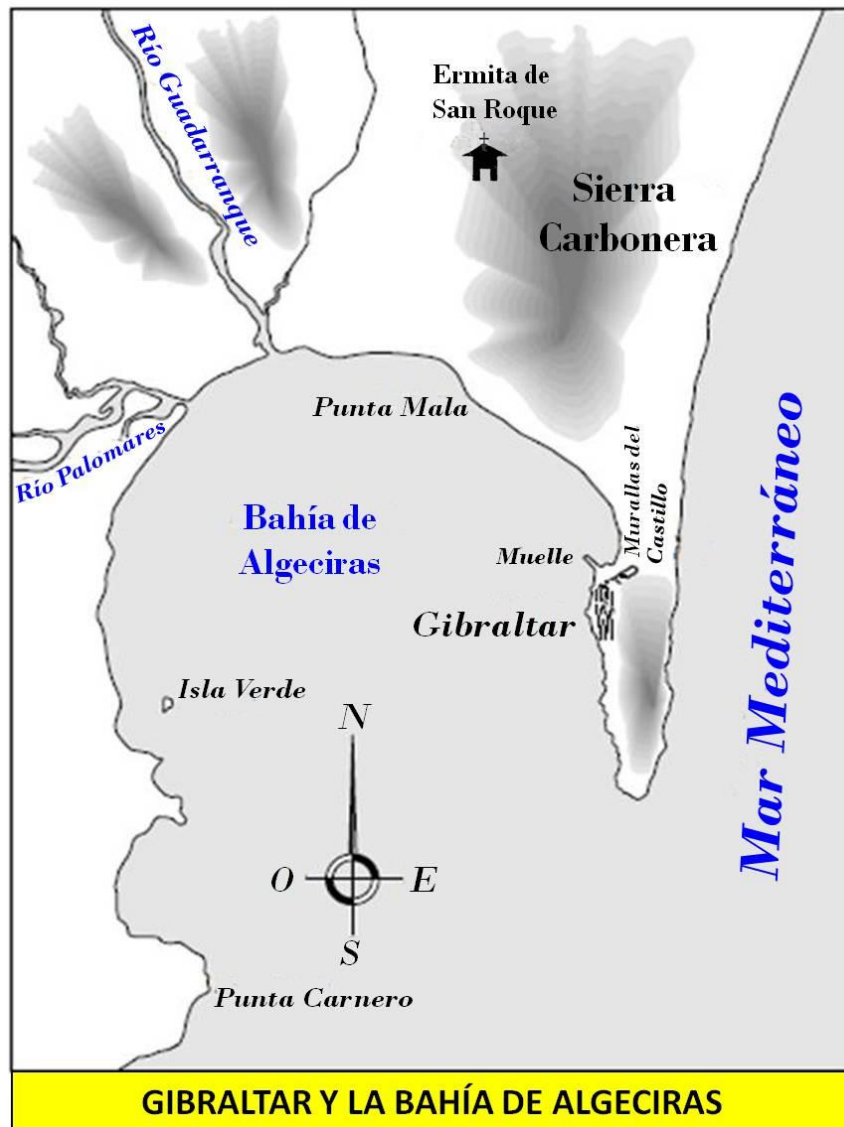
La colonización de Gibraltar es de naturaleza estratégica y representa una hipoteca para la seguridad española. No hay que olvidar la importancia histórica de los estrechos y el poder político de quienes los controlan. La cuestión es que en casos no tan lejanos como el del submarino nuclear *Tireless*, que permaneció varado en Gibraltar durante casi un año, el riesgo de destrucción de la zona meridional gaditana ha sido evidente².



A pesar de que el Peñón está fortificado en su interior es claro que este es un objetivo fácil para las instalaciones artilleras españolas de Sierra Carbonera y desde las plazas españolas del Norte de África y que dada la capacidad incrementada de bombardeo por parte de la aviación, Gibraltar puede ser inutilizado fácil y rápidamente, y aun suponiendo que no pusiera un pie allí la infantería, su misión como base aeronaval y como plaza fuerte quedaría inutilizada por completo.

Recordemos que desde la guerra de 1914 a 1918, queda demostrado que en las mejores circunstancias para Inglaterra, el estrecho, como llave del Mediterráneo, funciona sólo con respecto a la superficie, pero nunca o con tremendas dificultades para la navegación submarina. Además de que desde el punto de vista geológico el Peñón es una roca de caliza jurásica y pizarra silúrica que se haría pedazos desmenuzándose al estallar sobre ella proyectiles explosivos.

² <http://www.elpais.es/temas/dossieres/gibraltar/estrategia.html>



Trescientos años después del Tratado de Utrecht de 1713, el tratado que puso fin a la Guerra de Sucesión por el que España cedía el Peñón a Gran Bretaña sin jurisdicción alguna, estableciéndose, no obstante, una cláusula por la cual si el territorio dejaba de ser británico, España tendría la opción de recuperarlo, el contencioso de Gibraltar ha resurgido con renovada intensidad en este mes de septiembre, momento en el que muchos creen que es por tapar otras vergüenzas.

Tras recordar el otras líneas a los españoles olvidados en la defensa de Gibraltar³, hoy recordamos cómo la colonia sigue ocupando territorios

3 Intervención radiofónica en la emisora Es.Radio, el sábado 24 de agosto de 2013, en el programa "Sin Complejos", dentro de la sección denominada "Españoles Olvidados", en esta ocasión dedicado a "Los españoles olvidados en el asedio y defensa de Gibraltar". Estas sencillas líneas pretenden recordar a los héroes olvidados que participaron en la defensa para que se mantenga viva la llama de la recuperación para la soberanía nacional de un pedazo de nuestro territorio que sigue siendo una colonia a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas que instan al Reino Unido de la Gran Bretaña a su descolonización.

anexos al Peñón y, a pesar de que el Tratado de Utrecht sólo cedía el Peñón y tierras colindantes de la esa época, constantemente se han venido realizando obras faraónicas de ampliación del istmo, como el famoso aeropuerto, construido en territorio neutral y ocupando además parte de las aguas de la bahía española de Algeciras; y el puerto de Gibraltar que también ocupa parte de las aguas españolas de la bahía.

En estos últimos años la apropiación de espacios sigue en marcha y Gibraltar ya comienza a reclamar derechos jurisdiccionales sobre las aguas colindantes, derecho tampoco reconocido en el Tratado de Utrecht⁴.

Si comparamos cartografía en una secuencia cronológica podemos apreciar cómo han ampliado y siguen ampliando el territorio, y según lo previsto siguen en ello, en esta ocasión en la orilla contraria a la bahía de Algeciras, por lo que podemos preguntarnos... ¿Qué superficie ocupará Gibraltar y sus dominios marítimos en el próximo siglo?

El territorio español de Gibraltar que debería haber sido devuelto tras las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas que instaban a su descolonización es actualmente un *Territorio de Ultramar* dependiente de Reino Unido. Como todos sabemos está situado al sur de la Península Ibérica, al este de la bahía de Algeciras; albergando una población aproximada de 29.000 habitantes en una extensión de 7 km², que se ha venido incrementando de forma ilegal desde su fraudulenta

El objetivo de todos estos artículos e intervenciones no es otro que hacer presente y actual nuestra memoria histórica en la idea de abonar el camino para recuperar la verdad histórica y cohesionar España.

<http://esradio.libertaddigital.com/fonoteca/2013-08-24/espanoles-olvidados-los-olvidados-de-gibraltar-62953.html>

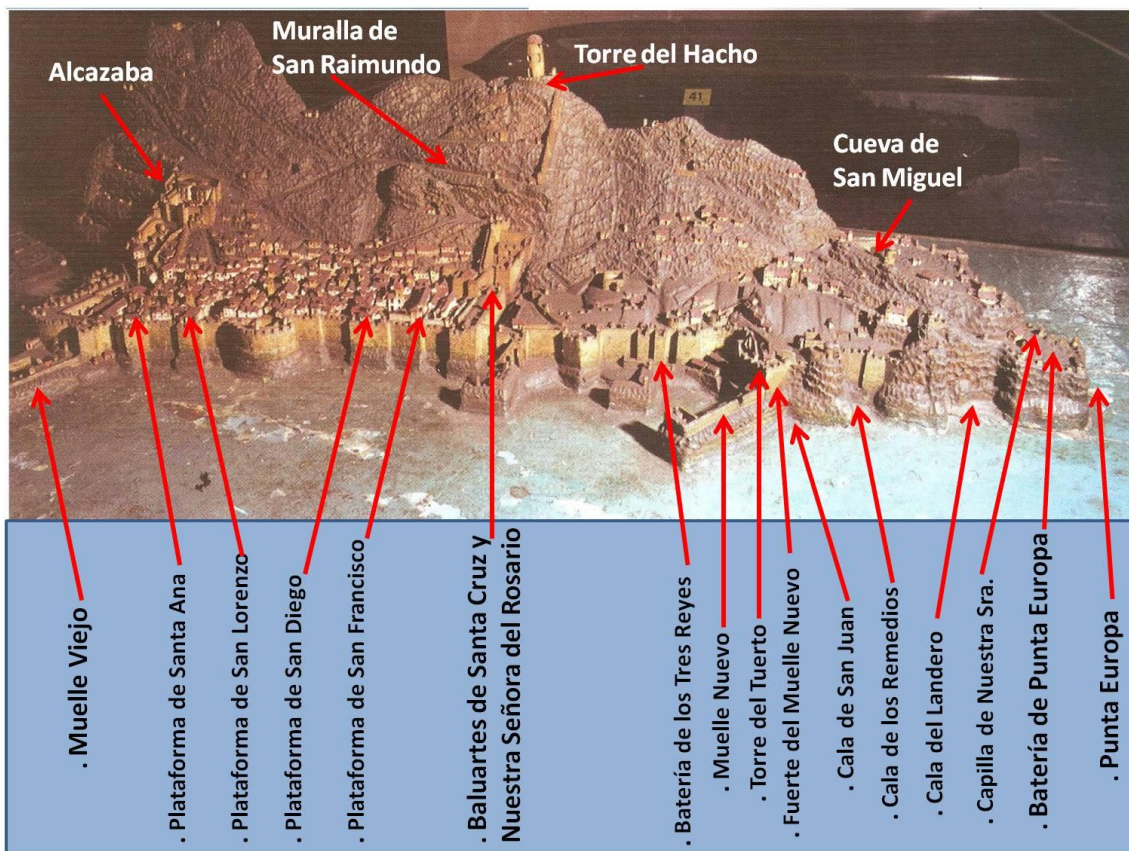
El jueves 4 de agosto de 2013 en la sección Informes del diario digital www.elespiadigital.com el artículo titulado “Los españoles olvidados en la defensa de Gibraltar”. Dada la candente situación actual debemos recordar a los españoles olvidados que defendieron para España el bastión de Gibraltar. Trescientos años después, tenemos la experiencia de que con en Reino Unido todo han sido buenas palabras y no ha habido nunca acercamientos, el Peñón ni puede ser un nido de piratas ni traficantes y debe de volver a manos españolas, mejor antes que después, creo que es sensato afirmar que la espera ya se ha alargado demasiado.

<http://www.elespiadigital.com/index.php/informes/2637-los-espanoles-olvidados-en-la-defensa-de-gibraltar>

4 En la publicación digital www.elespiadigital.com en la sección Tribuna Libre publica el domingo 8 de septiembre de 2013 el trabajo dedicado a la actual situación de Gibraltar bajo el título “Gibraltar: la usurpación sin freno”.

<http://www.elespiadigital.com/index.php/tribuna-libre/2912-gibraltar-la-usurpacion-sin-freno>

apropiación en 1704. Por su excelente ubicación, en la puerta del Mar Mediterráneo que se abre al Atlántico es también base aeronaval de las Fuerzas Armadas Británicas.

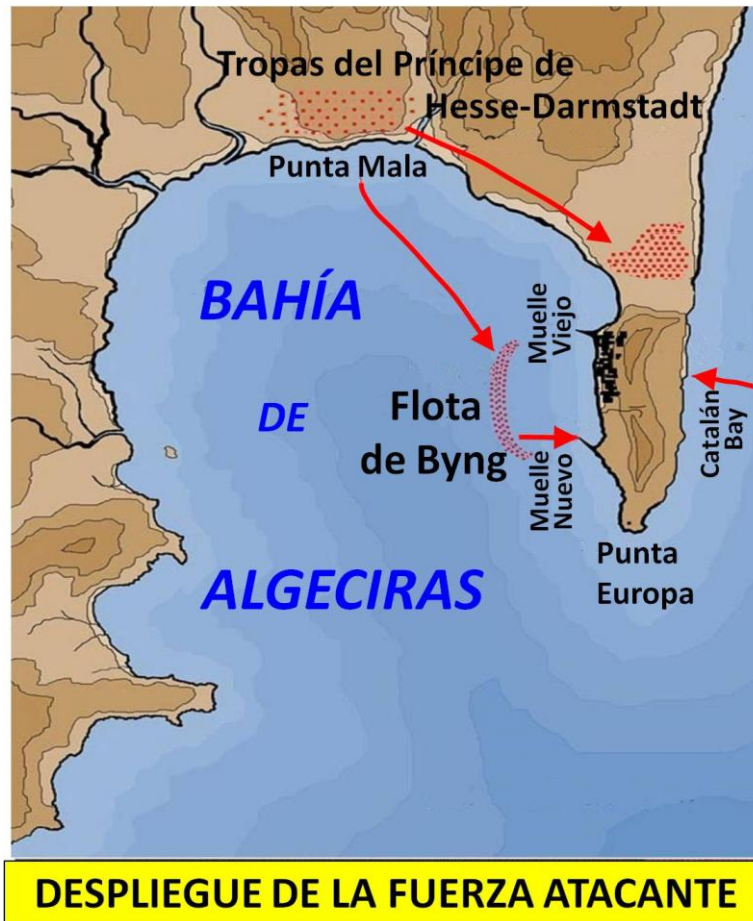


Sería en el siglo XIV, precisamente en **1309** cuando el reino de **Castilla incorpora Gibraltar a su Corona** por primera vez. Fue conquistada por Alonso de Guzmán y con la ayuda de la Corona de Aragón, este territorio es tomado de nuevo en 1333 por los mereníes que habían invadido la España musulmana y en 1374 vuelve a caer en manos de los nazaríes del Reino de Granada.

Finalmente en 1462, Gibraltar es conquistado por Alonso de Arcos, que estaba al servicio de Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina-Sidonia. Tras varios intentos por parte de Enrique IV (1454-1474) por incorporar este territorio a su reinado, Gibraltar permanece bajo dominio de la Casa de Medina-Sidonia. Es en 1501 cuando este territorio se anexa definitivamente a la corona española y un año después los Reyes Católicos le conceden su propio escudo de armas.

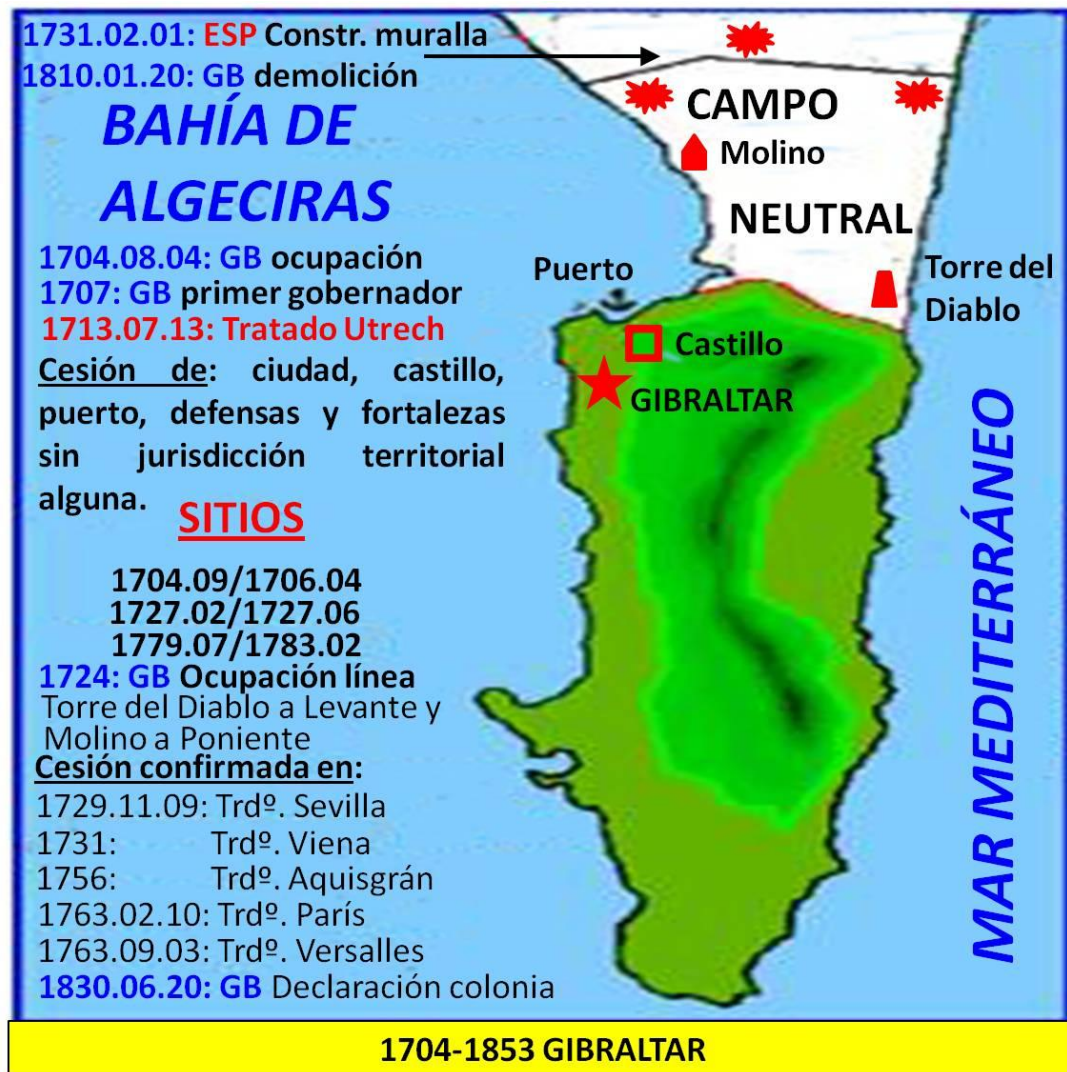
Por su peculiar situación estratégica sufre en 1540 un saqueo del pirata turco Barbarroja y en 1607, el almirante holandés Jacob Heemskerck fuerza la entrada en el puerto y destruye la flota allí

ubicada, pero España todavía seguiría manteniendo su soberanía sobre este territorio.



Pero fue al llegar **1701**, cuando tras la muerte sin descendencia de **Carlos II**, último rey de España perteneciente a la Casa de Austria, estalla la llamada **Guerra de Sucesión Española**, en la que se produce una guerra internacional que es trasladada a la península ibérica y donde tomaría tintes de guerra civil entre los borbónicos de Felipe V y los austracistas de Carlos III, acrecentado por intereses internacionales ansiosos por desmembrar y repartirse el Imperio Español.

En verano de 1704, una flota perteneciente al bando del pretendiente austriaco, el Archiduque Carlos, formada por navíos ingleses y holandeses, atacó varias localidades de la costa sur española hasta su llegada a la bahía de Algeciras el 4 de agosto de 1704, donde tomaron posiciones para el ataque a Gibraltar.



En **1712** se firma el **Tratado de Utrecht** en el que se pone fin a las hostilidades, así como el reconocimiento por parte de Inglaterra del pretendiente Borbón, Felipe V, como rey de España, a cambio de la cesión de los territorios de Gibraltar y Menorca. Este último territorio isleño fue recuperado en 1783, con la firma del Tratado de Versalles; pero Gibraltar, debido a su importante localización estratégica nunca fue devuelta a España.

Nada más firmarse el Tratado de Utrecht, el gobernador de Gibraltar ocupó militarmente una torre llamada "*Torre del Diablo*" y un caserón denominado "*El Molino*", situados a levante y poniente respectivamente, en terreno español según puede verse en los croquis.

España haría varios intentos para recuperar Gibraltar durante el siglo XVIII, unas veces de forma militar y otras, las últimas, de forma diplomática. El primero de ellos se ejecutó tan sólo unos meses

después de la toma de la ciudad prolongándose hasta el año 1707 y un segundo asedio unos años después del Tratado de Utrecht, en 1727.

En el primero de ellos, en septiembre de **1704**, el marqués de Villadarias dirige un golpe de mano con un grupo de 500 españoles. La idea era hacer un ataque conjunto desde la roca y por tierra. Se consiguió escalar la roca pero el ataque terrestre no pudo efectuarse por la llegada al puerto de una flota inglesa, haciendo prisioneros a la mayor parte del grupo.

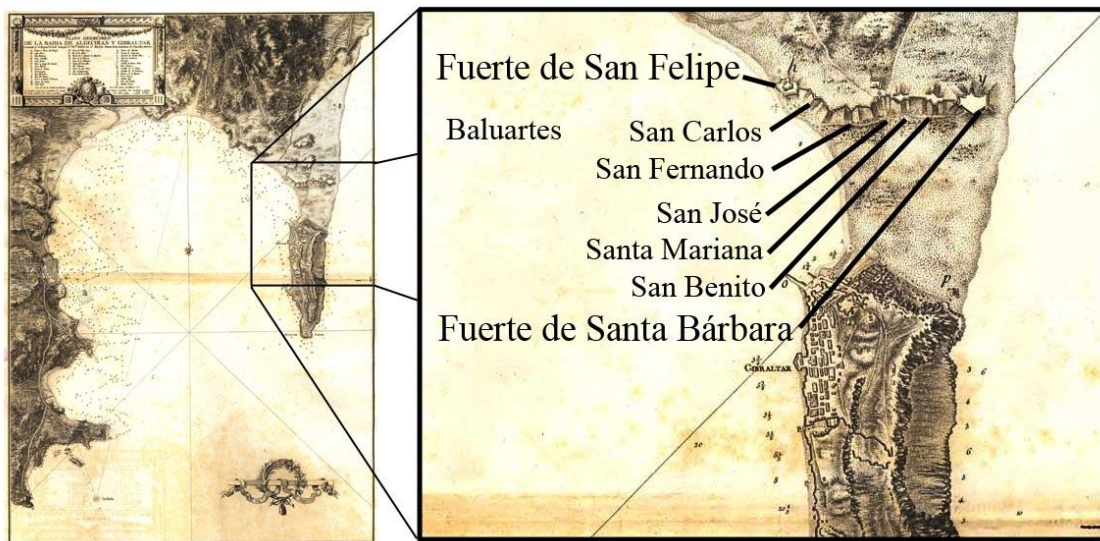
Felipe V, desde **1721 a 1728**, mantiene como embajador en Londres a don Jacinto de Pozobueno y Belver marqués de Pozobueno. Sus instrucciones eran muy concretas y se centran en la recuperación de Gibraltar, negociando la entrega a cambio de los privilegios comerciales que necesitaba Inglaterra como eran: confirmación del privilegio del asiento, que le facultaba para importar esclavos a América, y el *navío anual de permiso*, que le autorizaba un comercio limitado, pero suficiente como para facilitar y ciertamente enmascarar bajo cierta apariencia legal, su inmenso contrabando.

Standhope, el que luego habría de llamarse Lord Harrington, embajador de Inglaterra en Madrid, ayudaba desde España a torpedear las negociaciones. Cuando se firma el *Tratado de Madrid*, el 13 de junio de 1721, ya se había concedido lo que pedían los ingleses. España a cambio de la no recuperación de Gibraltar, tuvo que contentarse con una carta de Jorge I, en la cual se decía: ***"No vacilo en asegurar a V. M. que estoy pronto a complacer en lo relativo a la restitución de Gibraltar."*** La promesa concretaba que la devolución se haría dentro del año 1721.

Al romperse las hostilidades entre España e Inglaterra, en **1727**, Gibraltar sufre un breve sitio de cinco meses, el Marqués de Pozobueno regresa a Madrid, y Standhope abandona España regresando a Londres. La promesa austríaca de ayudarnos a la guerra tampoco se cumple y en 1728 se firma, en El Pardo, el *Acta de Confirmación* y declaración de preliminares, por la que devolvemos a Inglaterra, incluso con una indemnización por daños, la nave Príncipe Federico, manifestando tan sólo el representante de la **Gran Bretaña que su país trataría del asunto del Peñón en un Congreso internacional que se celebraría en Soissons**. El Congreso tuvo lugar, efectivamente, en junio de ese año acudiendo por España, el marqués de Santa Cruz y don Joaquín Ignacio de Barrenechea, pidiendo a los ingleses el cumplimiento de la promesa de 1721, a lo que se negaron los ingleses

por medio de sus representantes, Stanhope y Walpole. La paz quedó al fin asegurada por el **Tratado de Sevilla, de 1729**.

Finalizado en sitio, el 21 de junio de 1728. El rey Felipe V emite un Real Decreto estableciendo que *"el terreno comprendido por el alcance de punta en blanco del cañón disparado desde la punta más avanzada de la Plaza, que se regula en setecientas varas, habría de mantenerse neutral sin que se ocupase ni por una ni por otra parte..."*. El decreto también declaraba que se trataba de una disposición provisional.

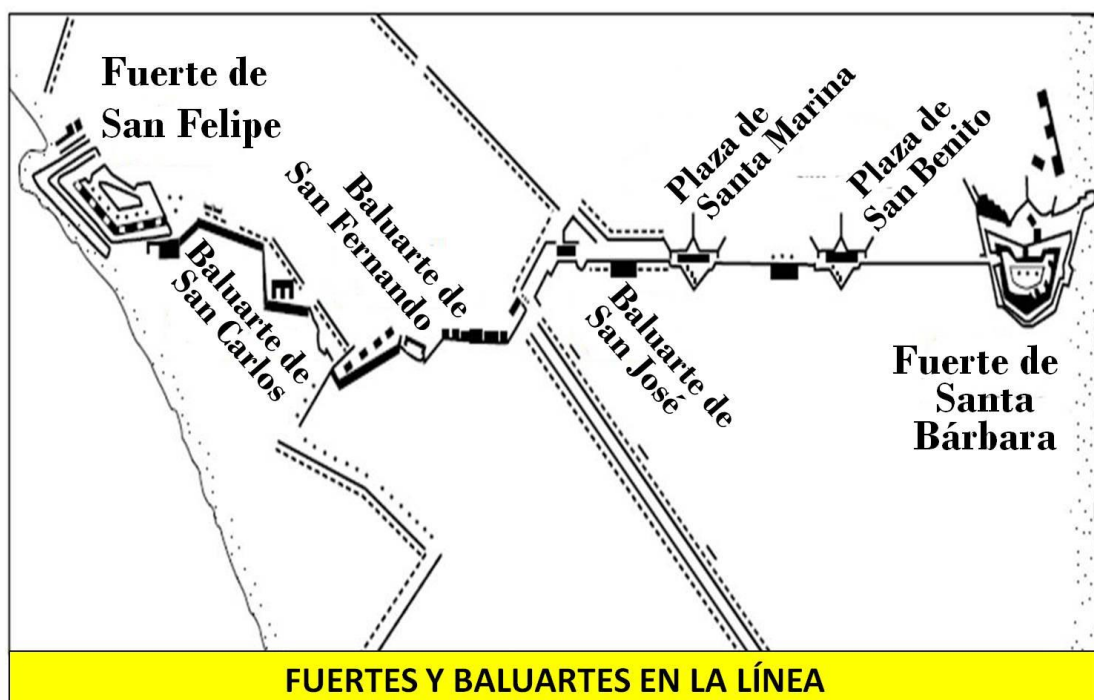


Fortificaciones de La Línea de Contravalación

En 1730 se daría inicio la construcción de la *"Línea de Gibraltar"*, compuesta por dos fuertes y una muralla a todo lo ancho del istmo. Gran Bretaña pide a España la creación de un terreno neutral en el que ambos países se abstendrían de fortificar, terreno que no dejaría, por ello, de ser español. Esta petición no es tenida en consideración aunque, de facto, después del tercer sitio quedó una franja de terreno español de 1.450 metros de longitud, a todo lo ancho del istmo, entre la fortaleza y la *"Línea de Gibraltar"*, que España mantuvo para evitar fricciones y que fue considerado por ambas partes como *"terreno neutral"*.

Con el fin de evitar estas expansiones, el rey Felipe V ordenó construir un sistema de fortificaciones a poco más de un kilómetro del Peñón. La orden fue dada el 2 de noviembre de 1730 al director de Ingenieros, Jorge Próspero de Verboom, para la construcción de dos fuertes, uno situado a levante y otro a poniente del istmo, y unidos ambos por una línea fortificada con el propósito de impedir el tránsito y hacer prevalecer los derechos sobre el istmo, además de hacer patente la

presencia española en la zona, prohibiendo a los barcos ingleses el atraque fuera del puerto de Gibraltar.



En 1731 se inició la construcción de los dos grandes fuertes, llamados de Santa Bárbara y San Felipe cuya situación puede apreciarse en el croquis. El primero recibió este nombre en honor de la Patrona del arma de Artillería, ubicándose en la playa de levante. El segundo toma su nombre del rey, Felipe V, y se sitúa en la playa de poniente. Entre estos dos fuertes se construyó una gran muralla central con varias plazas de armas en punta de diamante con sus cuerpos de guardia respectivos, discurriendo desde Santa Bárbara a San Felipe. Todos ellos, se encontraban situados a una distancia equidistante, llamados de Santa Mariana, San Benito, semi-plaza de armas y cuerpo de guardia de San José, San Fernando y San Carlos. Esta línea fortificada fue finalmente ejecutada en 1735, siendo conocida como la "*Línea de Contravalación de Gibraltar*" y es el origen de la población de La Línea de la Concepción. Esta *contravalación* marcaba el límite norte del territorio neutral entre España y Gibraltar, de 156 hectáreas.

En **1756** se hizo un nuevo intento, al comienzo de la Guerra de los Siete Años, tratando simultáneamente con Francia y con Inglaterra, para a cambio de la neutralidad española recuperar Gibraltar.

Sin embargo el asedio más duradero y persistente tendría lugar entre 1779 y 1783, siendo conocido como *El Gran Asedio*, resultando finalmente infructuoso. Al no conseguir recuperar Gibraltar, a finales

del siglo XVIII se acordó la creación de una zona neutral en el istmo entre *el Peñón* y las fortificaciones españolas, **cuya mitad más próxima a Gibraltar fue ocupada posteriormente por los británicos.**



Vista del Peñón de Gibraltar

Este último asedio, el decimocuarto en la historia, comenzó el 14 de julio de 1779, se declara "*El Gran Sitio*" de Gibraltar y se prolongó hasta 1783, sitiando Francia y España, ligadas por el *Tercer Pacto de Familia*, el Peñón de Gibraltar, por tierra y por mar y que finalizó cuando el Conde de Aranda ordenó levantar el bloqueo sin haber recuperado la plaza.

Se desplegaron gran cantidad de medios, realizándose fortalezas por el entorno inmediato como el Castillo de Sabinillas, se estableció una Fábrica de Cañones en Jimena, un polvorín en La Atunara y diversos astilleros en la bahía para reparación de las flotas española y francesa.

Se había tenido en cuenta la indicación del marqués de Pozobueno: "*Con una buena armada de navíos, con buenos oficiales y correspondiente tripulación, se vería en breves años reducida la soberbia inglesa*". Cortada la comunicación por tierra por las tropas de Martín Álvarez de Sotomayor, relevado posteriormente por el duque de Crillon, el Peñón no tiene más salida que el mar, y en el mar se hallan las escuadras francesa y española al mando de D. Antonio Barceló, recién ascendido a Jefe de Escuadra, y con ellas unas baterías flotantes, refrigeradas, insumergibles e incombustibles, el último grito del arte militar, debido al ingeniero francés D'Arión.

El bloqueo no fue eficaz y además otra flota de bloqueo operaba con bases en Algeciras, Málaga y Cádiz. Se reforzó la flota de Barceló con un navío, una fragata, 3 jabeques, 5 jabequillas, 12 galeotas y 20 embarcaciones menores, a las que se sumaron como participantes las "*lanchas cañoneras*" ideadas por Barceló.

La dificultad estribaba en el ataque a la plaza por mar, ya que por tierra era mucho más difícil dados los alcances de los cañones de la época y a la inferioridad manifiesta de los buques de vela y madera de la época contra las fortificaciones terrestres. Al ser disminuida la flota que se le proporcionó a Barceló y de insuficiente potencial de fuego se embarcaron grandes cañones de a 24 libras o con morteros en botes a remos de gran tamaño.

Para proteger a la dotación del bote cañonero se les dotó de un parapeto plegable, que se podía alzar o abatir, forrado por dentro y por fuera por una capa de corcho. Tenían de eslora 56 pies, 18 de manga y 6 de puntal, con 14 remos por banda, el cañón y una dotación de una treintena de hombres. El cañón tenía un dispositivo giratorio que permitía apuntarlo sin modificar el rumbo de la lancha. Posteriormente se le añadieron a las lanchas un forro de hierro para blindar el casco hasta debajo de la línea de flotación.

Las cortes de Francia y España estaban pendientes de todos los detalles y preparativos del ataque al Peñón. El campamento de las fuerzas terrestres se estableció en el cortijo Benalife fracasando de nuevo.

Las baterías se hundían, se incendian, estallan y llevan por doquier el desastre y el desánimo. Los ingleses por su parte resisten por la tenacidad de Lord Elliot y gracias también a los abastecimientos introducidos en la plaza por el almirante Howe, interceptado en su regreso por la escuadra combinada de Luis de Córdova en cabo Espartel con escasos resultados en noviembre de 1782; teniendo mayor éxito Córdova en el apresamiento de un gran convoy británico ese mismo año. Las baterías flotantes son incendiadas y se hundían en la bahía. La ciudad de Gibraltar no obstante sufre constantes bombardeos y una vez levantado el sitio con el fracaso franco-español se encuentra totalmente destruida, en ruinas y asolada. El Tratado de **2 de septiembre de 1783**⁵ pondría fin al último sitio de Gibraltar⁶.

5 Tras los bombardeos de abril de 1782 en los que actuaron en una acción conjunta franceses y españoles sobre Gibraltar por tierra y mar aunque sin éxito, la paz finalmente fue firmada en Versalles el

En **1786**, Floridablanca, al negociarse los límites de Honduras, trató de canjear el *Peñón* por Caracas y Puerto Rico.

En **1795-96**, Godoy intentó por un lado sublevar la plaza y, de otra, entregar a Francia La Luisiana, si Francia ayudaba a España al rescate de Gibraltar.

Cuando Napoleón invadió España se produjo la alianza hispano-británica, y, cuando las tropas francesas llegaron al sur de España en el año 1810, los ingleses deciden, según quienes afirman que con el consentimiento del General Castaños, volar la llamada "*Línea de Gibraltar*", y así en un solo día artificieros británicos volarían todos los fuertes, que ya nunca más los ingleses permitirán reconstruir.

En Gibraltar, el **20 de enero de 1810**, el ingeniero jefe de la guarnición británica recibió órdenes del teniente gobernador Campbell para "*prepararse para destruir las líneas españolas, sus fuertes y sus baterías*" en las inmediaciones de Gibraltar de lo que era la *Línea de Contravalación*. Las órdenes fueron efectivamente cursadas el 2 de febrero, comenzando el día 10 de ese mes la destrucción de las líneas situadas entre los fuertes de San Felipe y Santa Bárbara, a cargo de los obreros del arsenal y de civiles que se ofrecieron voluntarios. Los fuertes fueron volados el 14 de febrero tras hacer explosión las cargas situadas en las minas que se habían excavado bajo los fuertes. También fueron destruidas las baterías que se habían construido alrededor de la bahía de Algeciras⁷. Aquí fueron marineros de la marina británica e integrantes del escuadrón portugués que se encontraba en la colonia británica, dirigidos por ingenieros militares, los encargados de la labor de demolición. En su edición del 17 de febrero, el *Gibraltar Chronicle* dio cuenta de la voladura de los fuertes españoles tres días antes, que fue contemplada por una gran multitud, resultando en un espectáculo "*grandioso y pintoresco*". Los británicos aprovecharon para llevarse gran cantidad de piedras de sillería a Gibraltar, donde las emplearon para construir edificios y obras de fortificación. La destrucción de las fortificaciones españolas constituyó el origen de la actual localidad de

3 de septiembre de 1783, luego de concluir la guerra de independencia americana. Por el mismo España recuperaba Florida y Menorca, los británicos evacuaron Honduras, aunque se devolvían las Bahamas, y Gibraltar continuó bajo bandera de la Gran Bretaña, y, en lugar de Gibraltar, España recibió la Isla de Menorca.

6 La Guerra de Sucesión española - Batalla de Rande - Ocupación de Menorca - Apropiación de Gibraltar - Tratado de Utrecht- Reivindicación militar y diplomática.

<http://www.todoababor.es/articulos/grtar2.htm>

7 Las baterías de Punta Mala, Torre del Mirador, Boca del Guadarranque y Punta Carnero.

La Línea de la Concepción, que se iría edificando sobre las ruinas de *La Línea de Contravalación*.

Las razones aducidas para destruir las fortificaciones fue que podían ser utilizadas por los franceses para asaltar, o al menos bloquear, Gibraltar. Según George Hills⁸, no se conservan registros contemporáneos que permitan explicar cuáles fueron las autoridades, españolas o británicas, solicitaron o al menos o autorizaron la demolición de las fortificaciones. Actualmente lo único que se conserva es una comunicación de Campbell⁹ a Lord Liverpool¹⁰, con fecha del 6 de febrero, en la que afirmaba que la destrucción de las fortificaciones recibió el permiso de la Regencia a través del general Castaños.

De acuerdo con Hills, a lo largo del tiempo se han desarrollado tres hipótesis diferentes. Según la primera, habría sido el gobernador británico de Gibraltar, Colin Campbell, quien habría ordenado la demolición por propia iniciativa. De acuerdo con la segunda, Campbell habría actuado siguiendo órdenes del gobierno británico. Finalmente, según una tercera, habría sido el general Castaños, que se encontraba en aquel momento en Cádiz, quien habría requerido la demolición. Mientras que los autores españoles, a partir de 1840, habrían preferido la segunda hipótesis, órdenes del gobierno británico, las británicas se habrían decantado por la tercera, petición de Castaños. Dada la inexistencia de registros o fuentes contemporáneas al hecho, Hills no descarta en absoluto la primera, es decir la actuación por propia iniciativa del gobernador de Gibraltar, considerándola la más plausible de todas ellas.

Con el Congreso de Viena de 1815 se marcó una paz permanente entre España e Inglaterra. Sin embargo, el Reino Unido desde que se apropió fraudulentamente de Gibraltar mostró signos inequívocos de no conformarse sólo con la fortaleza descrita en el Tratado de Utrecht y muy pronto, llegaron las violaciones a lo estipulado en Utrecht, para conseguir más terreno español, utilizando como método el engaño, la fuerza y la indignidad.

Llegado el año **1815**, se declaró una epidemia de fiebre amarilla que afectó a Gibraltar. España accedió de buena fé a una petición del

8 *Rock of Contention: A History of Gibraltar*, London, 1974.

9 Lieutenant-General Colin Campbell, Lieutenant-Governor of Gibraltar.

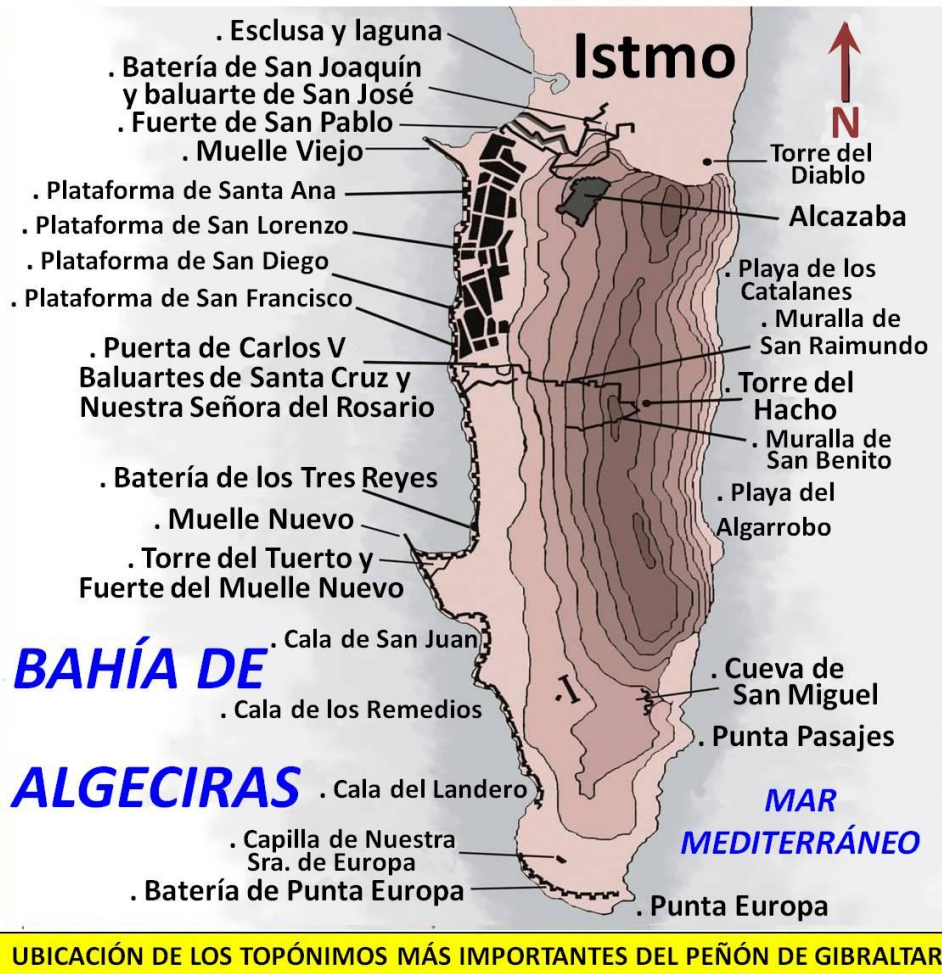
10 Charles Cecil Cope Jenkinson, 3rd Earl of Liverpool (1784 – 1851) con el primer ministro Spencer Perceval actuó como Subsecretario de Estado de Guerra y Colonias entre 1809 y 1810.

Gobierno británico para construir un campo sanitario con barracones en el llamado "*Campo Neutral*", fuera de la plaza quedando instalado en el mismo lugar que hoy ocupa el aeropuerto, sin embargo, una vez pasó la epidemia, estas construcciones no fueron retiradas del istmo. Esta situación fue aprovechada para continuar avanzando hacia el norte, porque una vez superada la epidemia no sólo no fue levantado el campamento si no que, además, colocaron unos centinelas a vanguardia. Desde esta fecha, Gran Bretaña comienza a considerar "*Campo Neutral*" el comprendido entre sus centinelas y los centinelas españoles que continúan a la altura de la ya inexistente "*Línea de Gibraltar*".

En ese año España está embebida en la defensa de sus intereses americanos, en Colombia, Argentina, Perú...

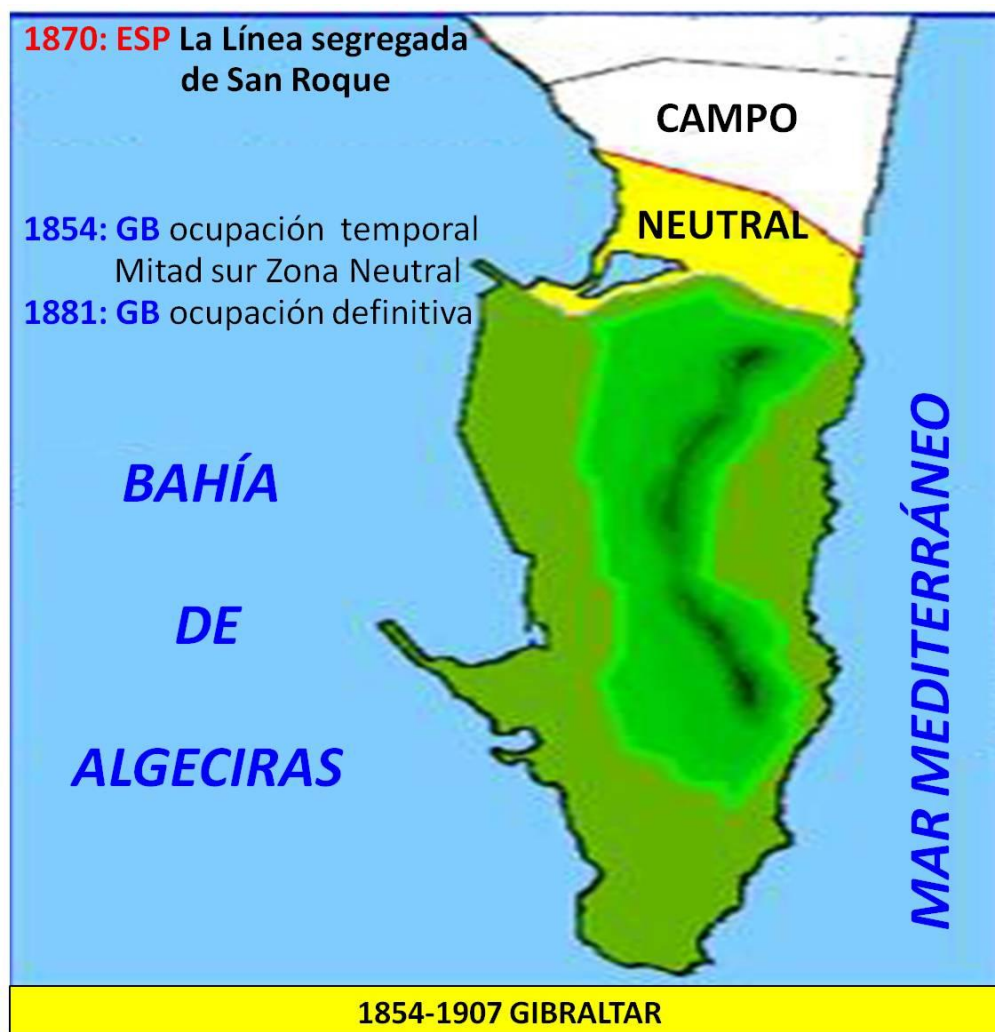
En **1830**, el Reino Unido concede a Gibraltar el status de "*colonia de la Corona*", pasando a ser una importante base de la marina real británica, jugando un papel importante en la Batalla de Trafalgar.

En España por Real Decreto de 30 de noviembre de **1833** se establecía la definitiva división del territorio en provincias, todas las cuales, menos una, nacían con una superficie concreta y completa... la excepción correspondía a Cádiz, de cuyo suelo faltaban en aquel momento cinco kilómetros cuadrados que por entonces llevaban ciento veintinueve años soportando la sombra de un pabellón extranjero.



La historia ocurrida en 1815 se repitió con otra plaga en **1854**, y esta vez el Reino Unido se sirvió de esta disculpa para apoderarse y seguir avanzando por el "Campo Neutral" construyendo nuevas chozas y barracones y haciendo lo mismo que hicieron en 1815, y además construyó una valla fronteriza sobre éste.. A pesar de todas las protestas efectuadas por medios diplomáticos, los ingleses no se mueven ni retroceden.

Gran Bretaña viene considerando desde **1826** que el *puerto de Gibraltar* se extiende al este de una línea ideal que une Punta Mala con Devil's Tongue, embarcadero del antiguo punto gibraltareño. Como puede verse, Gran Bretaña esconde en la manga la impertinente y desaprensiva reclamación de tener como aguas propias las que bañan la parte oeste del istmo, en el que se asienta La Línea de la Concepción, población que cuenta con 90.000 habitantes, el triple que Gibraltar, y cuyos ciudadanos, al bañarse en el mar que tienen frente a la puerta de su casa, lo tendrían que hacer en aguas inglesas.



Según el diccionario militar de Almirante, *puerto* en general es el sitio seguro y abrigado de los vientos dentro de la costa del mar, con fondeadero para anclar los buques y resguardarse de las borrascas. Siguiendo la concha de la bahía, la costa deja de ser inglesa, de derecho, al llegar al extremo más septentrional del Muelle Viejo y el límite de la muralla que mira al istmo. Bajo este supuesto, la parte de mar que baña la playa del terreno neutral, debería ser también neutral, sin embargo, cuando después del último sitio los ingleses se fueron adueñando del terreno neutral, lo hicieron también de las aguas que bañaban sus playas.

El límite Oeste, según la definición del término puerto, lo enmarcaría la línea de unión de todos los puntos de sonda con fondo para anclar más separado de la costa del Peñón. Puesto que éste se extiende de Norte a Sur, podía hacerse más determinado y amplio reemplazando dicha línea por la meridiana del punto más separado de todos.

Hasta 1825 fue éste el criterio español para tratar de delimitar las aguas del Peñón; sin embargo, una tormenta desatada en la zona de Gibraltar en la noche del 6 al 7 de Diciembre de dicho año, expulsó de dicho puerto a 23 embarcaciones haciéndolas varar sobre las playas del istmo, lo que dio lugar a una polémica que definió un nuevo límite marítimo.

En efecto, el rescate de las mismas originó una protesta ante el gobierno británico por parte del Encargado de Negocios Extranjeros en Inglaterra D. Mateo Laserna en Marzo de 1826, a la cual respondió el 30 de Noviembre, el Primer Secretario de Estado y Negocios Extranjeros de SM Británica, Mr. Canning, en los siguientes términos:

“En la ausencia de toda mención en el Tratado de Utrech, de límites reales o imaginarios del puerto de Gibraltar, que fue cedido a la Gran Bretaña por este Tratado, se hace indispensable, en primer lugar, buscar un límite natural, el que se encuentra en la curvatura de la costa que termina en Punta Mala, cuyo espacio en su totalidad se halla dentro del tiro de los cañones de la guarnición.

Consecuentemente aquel punto de tierra se ha considerado invariablemente como el límite del puerto hacia el Norte, y desde el tiempo en que la fortaleza entró en poder de la Gran Bretaña se han exigido invariablemente derechos de puerto sobre todos los buques anclados dentro de esos límites”.

Continuaba la exposición del Ministro británico alegando que *“Los límites del puerto de Gibraltar deben extenderse evidentemente a la línea de marea alta y por consiguiente, sea la marea alta o baja todo el espacio comprendido dentro de esta línea, debe de estar sujeto a la jurisdicción de la Fortaleza”.*

Así pues, Inglaterra decidía, de forma unilateral, que el puerto de Gibraltar comprendía todas las aguas de la concha hasta Punta Mala y la playa hasta la línea de marea alta, limitándolas al Oeste por la meridiana que pasa por la referida Punta. Y en efecto, no tardaron en poner de manifiesto este límite estableciendo una línea de balizas que marcaban aquella meridiana.

Hoy las distancias que, como sabemos fueron delimitadas y asumidas con unos fines concretos por las autoridades españolas se han convertido hoy para el gobierno del Reino Unido y de Gibraltar como

realidades indiscutibles, asignándose unilateralmente esas aguas como territoriales¹¹.

En el año **1.865** consiguen del gobierno español una Declaración Conjunta sobre navegación en las aguas del Estrecho. A partir de ese momento los barcos contrabandistas se sienten protegidos por los cañones de la plaza gibraltareña y por la marina británica, alegando que los apresamientos españoles se producen en aguas inglesas, cuando **en Utrecht no se les reconoce ninguna jurisdicción sobre las aguas que circundan el Peñón.**

En **1870**, el General Prim¹² llevó a cabo un nuevo intento diplomático de recuperación del Peñón.

En **1881** las autoridades españolas colocaron unas sombrillas para proteger de la insolación a los centinelas españoles en el límite norte del "*Campo Neutral*", esto produjo un absurdo cruce de notas diplomáticas, finalizando el conflicto con la "*autorización inglesa*", aunque con la condición de que se quitasen al finalizar el verano, apresurándose, como compensación a esta "*concesión*", a construir obras permanentes para proteger a sus centinelas y cuando España protesta los ingleses le recuerdan que nosotros colocamos parasoles sin pedirles permiso a ellos... la cuestión no merece comentarios.

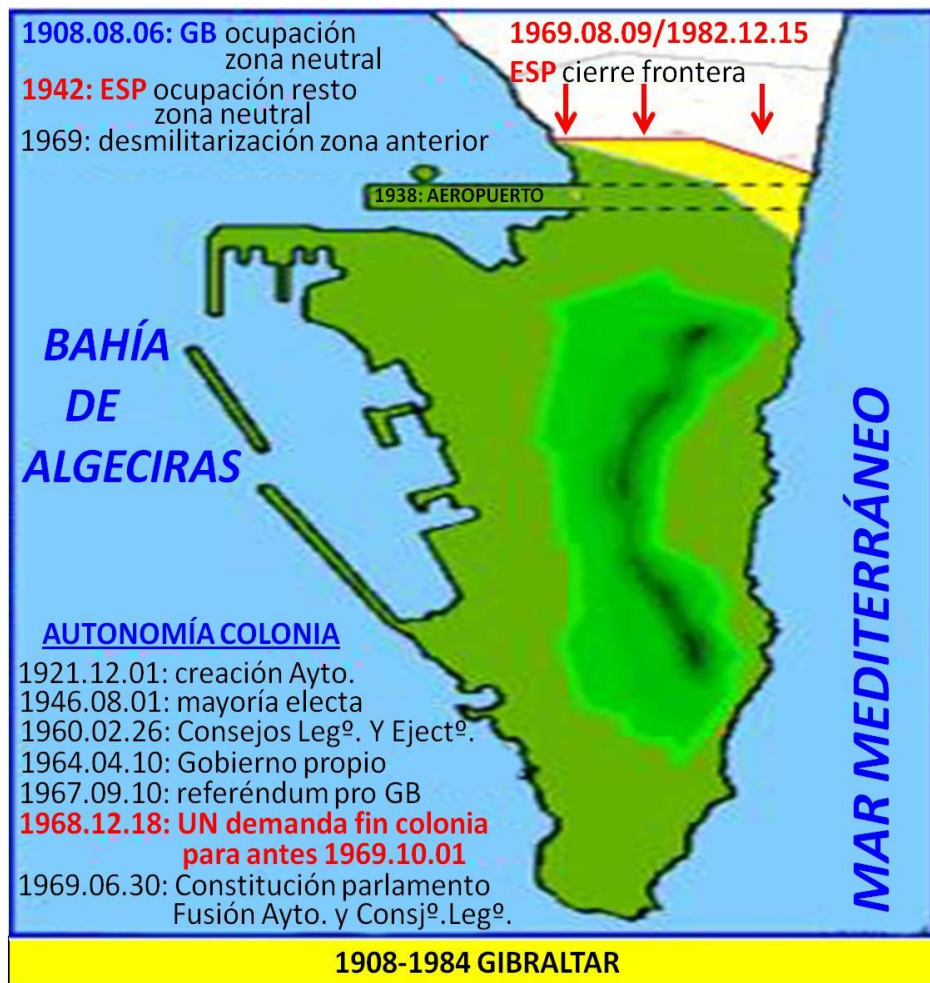
En 1.905 el rey Alfonso XIII realizó una visita a Inglaterra para buscar a la que más tarde sería la Reina de España, **visita que aprovechó el gobierno británico para pedir que España renunciara a los derechos que le daba el Tratado de Utrecht, como condición para el mantenimiento de la amistad hispano-británica.** Como no lo consiguen, a los tres años iniciarían la construcción de la famosa *verja* que quedaría instalada en un año.

Esta decisión fue una de las más trascendentales adoptadas por el Reino Unido en la secuencia histórica del contencioso, que sería separar físicamente no sólo lo cedido en Utrecht, castillo, ciudad, fortaleza y puerto, sino también los 850 metros del istmo, de los 1.450 que componían el llamado "*Campo Neutral*", **apropiándose de un terreno sobre el que no tenían ningún derecho.**

11 Sobre las polémicas aguas territoriales de Gibraltar
<http://observatorio.cisde.es/?p=3966>

12 Poco antes de su muerte acaecida el 30 de diciembre de 1870 a causa de las heridas infectadas que le causó un atentado que sufrió tres días antes.

Es en **1908** cuando el ejército británico levantó otra valla aún más lejos del Peñón, delimitando frente a Gibraltar un total de 106 hectáreas de las 156 del espacio neutral quedando instalada a finales de 1909. Desde entonces, la valla es conocida en España como *La Verja*. El 9 de julio de 1909, España declara la guerra al RIF español en Marruecos otra nueva oportunidad británica, a la par que con motivo de la guerra se producen los acontecimientos conocidos como la *Semana Trágica*, hechos desarrollados en Barcelona y otras ciudades de Cataluña, entre el 26 de julio y el 2 de agosto de 1909.



Gibraltar ha ido expandiendo el tamaño del istmo mediante el relleno con áridos adquiridos en canteras andaluzas.

Llegado 1909 el Reino Unido refuerza su ocupación levantando una verja anexionándose de facto el territorio que había ocupado en 1854.

Su importancia estratégica se incrementó con la apertura del Canal de Suez, al controlar la ruta marítima entre el Reino Unido y sus colonias y dominios al este del Canal, como India y Australia. Siendo un punto

clave desde donde, junto con el canal de Suez, se dificultó la acción de la flota de socorro a Filipinas en 1898.

En **1899**, el embajador inglés exige que España garantice la no fortificación o el desmantelamiento de las fortificaciones de Sierra Carbonera y de las colinas dominantes, y en 1901, Inglaterra, también por su propia y exclusiva voluntad, construye una verja de hierro.

En el periodo de **1914 a 1918**, Eduardo Dato¹³ ofreció la neutralidad española a cambio de recibir *la Roca* y la plaza de Tánger.

En el periodo de **1925 a 1929**, el General D. Miguel Primo de Rivera¹⁴, propone un cambio de Gibraltar por la plaza de Ceuta.

En el año **1.938**, poco antes de la *Segunda Guerra Mundial*, los británicos decidieron establecer un aeródromo en el istmo, con su pista de aterrizaje adentrándose en aguas territoriales españolas por lo tanto ocupando fraudulentamente parte de las aguas de la Bahía de Algeciras. En aquel momento España estaba enfrascada en la guerra civil, 1936-39, los ingleses aprovechan nuevamente los conflictos internos y, por tanto, la debilidad española para construir un **aeródromo en terreno español asegurando que se trataba de un "Emergency Landing Ground"**. Aunque desde el primer momento funcionó como un aeropuerto cívico militar, cuyas pistas, como acabamos de decir, se adentran en el mar. España no reconoce como propiedad de Gibraltar el espacio aéreo sobre el que está situado este aeropuerto. Podemos concluir y hablar del istmo de Gibraltar como un territorio ocupado ilegalmente.

Finalmente España, en el año **1.942**, en plena guerra mundial, para evitar nuevos desplazamientos de la "*frontera*" hacia el norte, ocupó los 600 metros que quedaban del mal llamado "*Campo Neutral*", con la protesta de las autoridades británicas **a pesar de que España tomaba posesión de un trozo de terreno que era español.**

13 Durante su mandato como presidente del gobierno, Dato decretó, tras el estallido de la Primera Guerra Mundial, la neutralidad de España. Historiadores y economistas valoran hoy en día positivamente este hecho. Supo mantener a España en esa posición de neutralidad durante los años que duró la I GM, a pesar de la división que se formó en el país entre los denominados «*germanófilos*» y los partidarios de los aliados.

14 El Directorio Militar que presidía primo de Rivera dio paso a un Directorio Civil (1925–1930). la crisis económica derivada del Crack de 1929 afectó muy negativamente a España haciendo, entre otras cosas, que el cambio de la peseta en relación a la libra esterlina casi se triplicara y que la mejora económica derivada de los *felices años veinte* se esfumara.

El aeropuerto en el istmo queda inaugurado en **1949**. Este aeropuerto tiene parte de la pista en terrenos ganados al mar, ocupando varias hectáreas de la bahía de Algeciras y ocupando parte del territorio neutral fronterizo. Inicialmente fue utilizado como base militar del Ejército Británico.

En la década de **1950**, España reiteró su reclamación sobre la soberanía de Gibraltar, sobre todo en el marco de la visita que realizó la reina Elizabeth II para celebrar el 250 aniversario de la captura de *la Roca*, en 1954. La visita ocasionó el cierre del consulado español en la colonia. Durante los siguientes treinta años, el gobierno español actuando en defensa de la dignidad de España restringió la circulación entre Gibraltar y España.

A principios de la década de **1960**, España plantea la situación de Gibraltar ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, siendo adoptadas, desde entonces, por la Asamblea General diferentes resoluciones:

El 14 de diciembre de 1960, la Resolución 1.514 de Naciones Unidas proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

La ONU **reconoce el estatus colonial** de Gibraltar y, mediante las Resoluciones **2231 y 2353 de 1960** insta a ambos Gobiernos a reabrir las negociaciones.

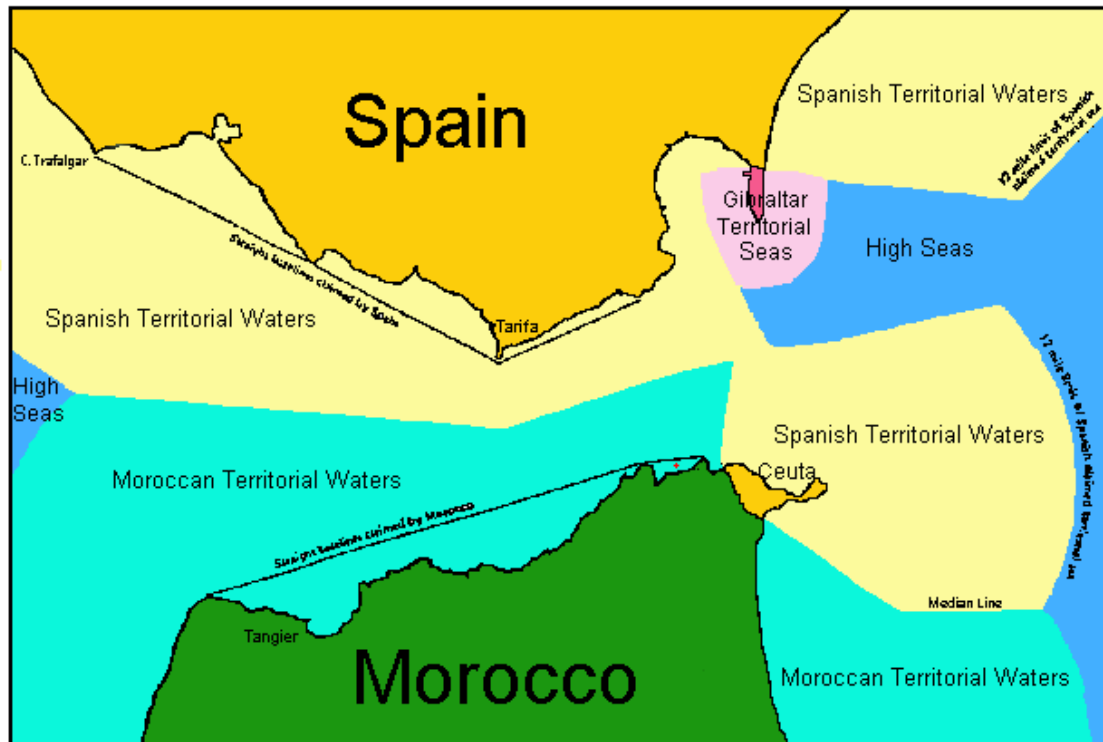
En mayo de 1961, se inicia el diálogo sobre Gibraltar entre España y el Reino Unido durante la visita oficial de Sir Alec Douglas-Home a Madrid.

Pero tampoco debemos de olvidar el *Consenso* aprobado el 16 de octubre de 1964 por el Comité Especial, la Resolución 2070¹⁵, de 16 de diciembre de 1965, la Resolución 2231¹⁶, de 20 de diciembre de

15 [1965 - AG Resolución 2070](#) (16 dic 1965).

16 [1966 - AG Resolución 2231](#) (20 dic 1966), la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta esta resolución invitando a los dos países a entablar negociaciones para buscar una solución al problema de Gibraltar. El 18 de mayo de 1966, se inician en Londres las conversaciones anglo españolas entre los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países Fernando María Castiella y Michael Stewart.

1966¹⁷, la Resolución 2353, de 8 de enero de 1968, la Resolución 2353¹⁸ de 19 de diciembre de 1967, la Resolución 2429¹⁹, de 18 de diciembre de 1968 y la Resolución 3286²⁰, de 13 de diciembre de 1974. En definitiva no se debe de entrar en un burdo juego de picardos, quiero decir pícaros, pues el único interlocutor frente a España, como decimos, deber ser el Reino Unido de la Gran Bretaña.



Based on information from the House of Commons Library © 1999

En la página web: *“¡Gibraltar Libre! A favor de la libertad de un pueblo y la vergüenza del acoso por parte de España”*²¹, podemos contemplar este dibujo con la idea que expresa sobre las aguas territoriales con el siguiente pie, así como de dónde está tomado: *“Como se ve en este gráfico el Reino Unido solo pidió 3 millas náuticas y no las 12 que le corresponde”, no necesita comentarios.*

A través de estas resoluciones se insta al inicio de conversaciones entre España y Gran Bretaña para poner fin a la situación colonial de Gibraltar, salvaguardando los intereses del pueblo gibraltareño. En respuesta a estas resoluciones, las autoridades de Gibraltar apelaron al derecho a la autodeterminación y el Reino Unido organizó un referéndum el 10 de septiembre de 1967 para los gibraltareños. El

17 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba esta resolución en la que deplora el retraso del proceso descolonizador de Gibraltar e invita a las partes a proseguir las negociaciones.

18 [1967 - AG Resolución 2353](#) (19 dic 1967)

19 [1968 - AG Resolución 2429](#) (18 dic 1968)

20 [1974 - AG Resolución 3286r](#) (18 dic 1974)

21 <http://gibraltarlibre.blogspot.com.es/p/mentiras-sobre-gibraltar.html>

referéndum se celebró a pesar de la oposición de la Organización de Naciones Unidas y de España, para consultar sobre el futuro de Gibraltar. El 96 % de los gibraltareños se muestra partidario de continuar bajo soberanía británica.

Entre el 18-20 de marzo de 1968, se mantienen nuevas conversaciones, sin ningún resultado. El 18 de diciembre de 1968, la ONU aprueba la Resolución 2.429, en la que declara que el mantenimiento de la situación colonial de Gibraltar es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los contenidos en la Resolución 1.514 sobre descolonización.

En 1969, Londres responde a las resoluciones de la ONU recalificando el estatus de Gibraltar como "***Territorio Británico de Ultramar***".

El 23 de mayo de 1969, entra en vigor en Gibraltar la llamada "*Constitución Lansdowne*" y el 30 de mayo se aprueba en referéndum un *Estatuto Autónomo* para Gibraltar, mediante el cual se establece un sistema político de la colonia que pasa a la consideración de dominio, en el que un ministro principal es el representante de la Corona británica, recayendo la elección en Josuah Hassan, dándose el singular caso de ser Presidente una persona de origen judío-marroquí en un territorio en el que el Art. X del Tratado de Utrecht prohíbe expresamente la entrada de moros y judíos.

Madrid reacciona **cerrando la verja** de la frontera terrestre de La Línea de la Concepción con Gibraltar un mes después, el **8 de junio de 1969** en respuesta a la entrada en vigor de la nueva Constitución gibraltareña, aprobada por el Gobierno británico en 1968, que trascendía las resoluciones de las Naciones Unidas.

Existe además en Gibraltar un régimen discriminatorio de asentamiento personal en el que Gran Bretaña se ha escudado siempre argumentando que hay que considerar los intereses de los habitantes que están constituidos por una población de origen heterogéneo descendientes de judíos, árabes, malteses, hindúes o genoveses, entre otros, pero **tal asentamiento se deniega si el pretendiente es español** pues lo impide la particular legislación del territorio y en concreto la "*Inmigration and aliens order*" de 1.885 y la "*Gibraltar status ordinance*" de 1.962. Ya todo ello sumando las continuas

violaciones del espacio aéreo y de las aguas jurisdiccionales españolas²².

Entre 1969 a 1973, continúan sin fruto los contactos hasta que, por iniciativa española, se congelan las conversaciones en mayo de 1973. El 30 de mayo de 1974, a solicitud de la parte inglesa se reanudan las conversaciones con carácter exploratorio.

El 18 de noviembre de 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas urge nuevamente a los Gobiernos español y británico a que inicien negociaciones sobre el problema de Gibraltar.

El 10 de abril de 1980, los Ministros de Exteriores de España y Gran Bretaña firman la Declaración de Lisboa, en la que ambos gobiernos se proponen resolver el problema de Gibraltar en un espíritu de amistad y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas e inicialmente acuerdan el restablecimiento de comunicaciones directas en la región.

El 14 de diciembre de 1982, poco después de su toma de posesión, el primer gobierno de D. Felipe González Marquez ordena la apertura de la verja aunque sólo para peatones.

El 27 de noviembre de 1984, se firma la Declaración de Bruselas, en la cual, por primera vez, la parte británica admite expresamente que se abordarán en el proceso de negociación cuestiones de soberanía.



Vista aérea de Gibraltar

22 "Violaciones al Tratado de Utrecht" de Francisco Javier Millán:
[http://debates.coches.net/showthread.php?72872-Gibraltar-\(o-la-madre-que-parió-a-los-ingleses\)&s=e874b4df8ac1c9eed0210585d64974dd](http://debates.coches.net/showthread.php?72872-Gibraltar-(o-la-madre-que-parió-a-los-ingleses)&s=e874b4df8ac1c9eed0210585d64974dd)

En **1985**, en el contexto de las negociaciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea, España y el Reino Unido establecieron el inicio del proceso de Bruselas, por el que ésta se comprometía a comenzar un diálogo con España acerca de Gibraltar, que incluía asimismo el asunto de su soberanía. También se normalizaron completamente las comunicaciones terrestres. Desde entonces, España, con mayor o menor intensidad, ha seguido reclamando la retrocesión de Gibraltar.

El **5 de febrero de 1985**, se abre definitivamente la verja para personas, vehículos y mercancías.

En **2001** España y el Reino Unido anunciaron un acuerdo preliminar que incluía una propuesta de cosoberanía. Sin embargo, este acuerdo no llegó a ser firmado, especialmente al ser ampliamente rechazado por los gibraltareños en un nuevo referéndum convocado por las autoridades gibraltareñas en 2002.

El 20 de noviembre de 2001, se celebra una trascendental reunión en Barcelona, en la cual España y Gran Bretaña se comprometen a un acuerdo sobre Gibraltar antes del verano de 2002.

El 4 de febrero de 2002, los Ministros de A. Exteriores inglés Jack Straw y de España, Piqué, se reúnen nuevamente, ésta vez en Londres, y aunque no llegan a ningún acuerdo, reafirman los dos grandes principios de la negociación: Habrá referéndum, según el compromiso de 1969, pero nunca independencia, de acuerdo con el Tratado de Utrecht. Las conversaciones se aceleran.

El 12 de julio de 2002, Jack Straw realiza una declaración ante la Cámara de los Comunes en la cual defiende la solución de la soberanía compartida, siempre que sea respaldada en referéndum por los gibraltareños.

El 7 de noviembre de 2002, los gibraltareños se oponen, por abrumadora mayoría, al acuerdo de cosoberanía. El referéndum convocado por el Primer Ministro de Gibraltar Peter Caruana es desautorizado tanto por Londres como por Madrid.

A pesar de ello, más tarde quedó constituido el *"Foro Tripartito de Diálogo sobre Gibraltar"*, formado por los gobiernos de España, Reino Unido y Gibraltar, de cuyos trabajos resultó el anuncio el 25 de julio de

2006 de un acuerdo sobre el uso conjunto del aeropuerto, pensiones, telecomunicaciones y tránsito del puesto fronterizo, conocido popularmente en España como "*La Verja*".

Sin embargo, en **2009** se produjeron encontronazos entre buques de la Marina británica y patrulleras de la Guardia Civil en la zona marítima disputada pues las aguas situadas a menos de tres millas de la costa gibraltareña, sobre las cuales, y según el Tratado de Utrecht, no está reconocida la soberanía británica.

Gibraltar expande el tamaño del istmo mediante rellenos con áridos, roca, arena y escombros, adquiridos en canteras andaluzas. En rojo, enmarcadas las zonas donde se realizan trabajos con estos materiales



Ampliaciones previstas en el istmo de Gibraltar para la próxima década, enmarcadas en línea roja.

A día de hoy Gibraltar sigue siendo un territorio en disputa. España sigue buscando una solución para la reintegración del *Peñón* al territorio español, sin embargo, siguen existiendo multitud de *intereses* que impiden que este territorio vuelva a la administración española a la que le fue arrebatado.

Es curioso que el Reino Unido se esmera en respetar aquel referéndum de autodeterminación, en el que se consultó a los gibraltareños, mientras que no fue aplicado en *Hong Kong...* vamos que UK aplica lo que le parece en cada momento según sus intereses.

Aún podemos recordar al señor Margallo, presentándose en el Parlamento europeo, recién designado ministro, al grito de "*Gibraltar español*", que tantos compartimos pero de dudosa utilidad en aquel foro, e igualmente amenazando a Gran Bretaña con aquella sentencia de "*se termino el recreo*" cuando anunció una tasa de 50 euros para entrar y salir del Peñón.

Se pudo leer en prensa a quienes califican todo esto como salidas de tono, en cualquier caso lo que esperamos como ciudadanos en una acción continua, incansable, perseverante, en una única dirección y con un único objetivo que es la devolución de Gibraltar a manos españolas. Es algo que se debe de percibir nítidamente desde UK, y que se ha de transmitir en la acción exterior española, gobierne quien gobierne, desde la jefatura del estado hasta el último miembro del gobierno o de cualquier administración del estado, actuando con valentía bajo la luz del sentido común y la defensa de la dignidad de España²³.

23 En la publicación digital [www.lespiadigital](http://www.lespiadigital.com) publica el 28 de agosto de 2013 el trabajo dedicado a la actual situación de Gibraltar bajo el título "**La actualidad de Gibraltar. Dos cosmovisiones abocadas al reencuentro**".

<http://www.lespiadigital.com/index.php/tribuna-libre/2808-la-actualidad-de-gibraltar-doscovisiones-abocadas-al-reencuentro>